



P.E. 7267/2024

Asunto: Lista provisional de admitidos y excluidos selección para la contratación y la constitución de una Bolsa de Empleo para una persona de apoyo técnico necesaria para el desarrollo del Programa Experiencial 2024-03-90GEN-0027 “Nueva vida para la antigua escombrera municipal y su entorno, Fase III” y fechas de las pruebas de oposición.

ANUNCIO

Por Resolución del Teniente de Alcalde delegado de Personal, Hacienda, Desarrollo Económico, Formación y Movilidad, de fecha 6 de noviembre de 2025, se ha aprobado la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado, mediante oferta pública y por el sistema de concurso oposición, para seleccionar y contratar una persona de apoyo técnico y constitución de una Bolsa de Empleo, para el desarrollo del Programa Experiencial 2024-03-90GEN-0027 “Nueva vida para la antigua escombrera municipal y su entorno, Fase III”, la cual en su parte dispositiva, dice lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la relación de admitidos y excluidos provisionales al proceso selectivo para la contratación y la constitución de una Bolsa de Empleo de una persona de apoyo técnico para desarrollar el Programa Experiencial 2024-03-90GEN-0027 “Nueva vida para la antigua escombrera municipal y su entorno, Fase III”:

Personal de apoyo técnico:

Admitidos

D. Francisco Pérez Fernández, DNI ***5236**

D. Pedro Andrés López Martínez, DNI ***3231**

Excluidos

D. Antonio Muñoz Fernández, DNI ***7834**

D. José Miguel Segovia Martínez, DNI ***1337**

Motivo

1, 2, 3, 4, 5, 6

2, 4, 5, 6

MOTIVOS:

1. No acredita Carnet de Conducir B.
2. No acredita experiencia profesional requerida.
3. Falta de firma en la declaración jurada.
4. Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel II denominado “Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes” (AGAO0208) y haber estado trabajando al menos 9 meses como auxiliar de jardinería.
5. Haber cotizado al menos un año como oficial de primera o de segunda de jardinería en los últimos 5 años.
6. Haber estado realizando la actividad como autónomo durante al menos dos años, en los últimos diez años.





SEGUNDO.- Según las Bases los aspirantes dispondrán de un plazo de **dos días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios y la Página Web del Ayuntamiento de Águilas, para subsanar la documentación presentada.

TERCERO.- La primera prueba de la fase de oposición tendrá lugar el día 13 de noviembre de 2025, en el Edificio Municipal “Placetón” en C/Floridablanca 9B, en la 1ª Planta Sala 1.1., en el siguiente horario:

- 9:00 horas para los aspirantes al puesto de personal de apoyo técnico.

CUARTO.- La segunda prueba de la fase de oposición tendrá lugar el día 14 de noviembre de 2025, en el Edificio Municipal “Placetón” en C/Floridablanca 9B, en la 1ª Planta Sala 1.1., a partir de las 9:00 horas. El día de la primera prueba, se les comunicará el orden de las entrevistas.

QUINTO.- Comunicar a los aspirantes que los resultados de las sucesivas actuaciones en el proceso de selección se harán públicas en la página web municipal y en el tablón de anuncios de la Sección de Personal.

Los aspirantes que hayan resultado excluidos provisionalmente, y que hayan presentado la documentación que les falta en Registro General, por sede electrónica, o por cualquier otro medio de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se solicita que, además lo comuniquen al correo electrónico personal@ayuntamientodeaguilas.com

En Águilas, en fecha expresada al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

